

Nº0015-SVS-13

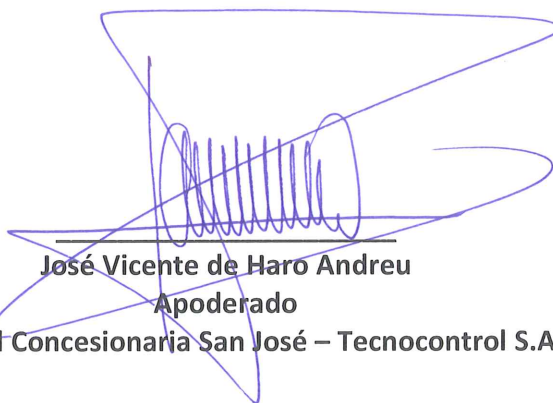
Sociedad Concesionaria San José - Tecnocontrol S.A.
Inscripción Registro de Valores Nº 237
R.U.T Nº 76.082.113-6

Santiago, 19 de Julio de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.

Por medio de la presente y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 284, adjunto a Ud. copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A., celebrada el día 18 de Julio de 2013.

Le saluda atentamente,



José Vicente de Haro Andreu
Apoderado
Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.

En Santiago, a 18 de julio del año 2013, siendo las 9:30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Alcántara 44 piso 5, comuna de las Condes, segundo piso comuna de Santiago, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A "

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Expresa el señor Presidente que la presente asamblea se celebraba de conformidad al artículo 60 de la Ley N° 18.046 Sobre Sociedades Anónimas. Agregó, que dado su auto convocación, se habían omitido las formalidades legales relativas a citaciones y publicaciones.

En razón de lo anterior y lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N°18.046 Sobre Sociedades Anónimas, el Presidente declara válidamente constituida la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria San José – Tecnocontrol S.A.

II.- QUORUM.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente junta, los siguientes accionistas:

- a) José Vicente de Haro Andreu por la sociedad "CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A." por un número de 11 acciones.
- b) Jose Vicente de Haro Andreu y Víctor Rafael Ríos Salas por la sociedad "CONSTRUCTORA E INVERSIONES SANJOSE ANDINA LIMITADA" por un número de 10. 989 acciones.

El Señor Presidente informó que se encontraban representadas **11.000** acciones, lo que representa un quórum de un **100%** de las acciones emitidas, en razón de lo cual procede dar por constituida e instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La nómina de personas asistentes y el número de acciones presentes o representadas figuran en la hoja de asistencia que se ha levantado al efecto y que está a disposición de los señores accionistas.

III.- CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

i) El poder del representante de CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A., consta de poder de fecha 09 de octubre de 2009, otorgado ante Notario de Madrid don José Ángel Gómez-Morán Etchart, debidamente legalizado y protocolizado bajo el repertorio 20681-2010 en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot con fecha 27 de Octubre de 2009.

ii) El poder de los representantes de la CONSTRUCTORA E INVERSIONES SANJOSE ANDINA LIMITADA, constan de la escritura pública de fecha 04 de Febrero de 2010, otorgado en la Notaría de Santiago don Félix Jara Cadot, repertorio N° 3005-2010.

La Junta calificó los poderes otorgados a los apoderados mencionados, encontrándolos conformes y aprobándolos por unanimidad

IV.- PRESIDENCIA Y SECRETARIO.

Por acuerdo de la Junta, presidió accidentalmente la reunión don Víctor Ríos Salas, actuando como Secretario el señor Juan José Izquierdo Bacarreza.

V.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Explicó el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el art. 72 de la ley de Sociedades Anónimas y su reglamento, correspondía formalizar la firma del acta de la Junta. Al efecto, y por unanimidad, se acordó que el acta de la presente Junta fuera firmada por todos los asistentes a ella.

VI.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente expresó que a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas le corresponde conocer la siguiente materia: Revocación Total y Designación del Directorio.

VII.- REVOCACION TOTAL Y DESIGNACION DEL DIRECTORIO

Indica el señor Presidente, que con el objeto de reestructurar la administración de la sociedad y para el mejor funcionamiento de ésta, se hace necesario proceder a la revocación total del directorio de la sociedad y al nombramiento de sus nuevos integrantes.

Sometida la cuestión al conocimiento de la Junta, y luego de un breve debate, se acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, revocar el directorio de la sociedad integrado por don Jacinto Rey González, Miguel Zorita Lees, Santiago Martínez Carballal, Robero Alvarez y Víctor Rafael Ríos Salas.

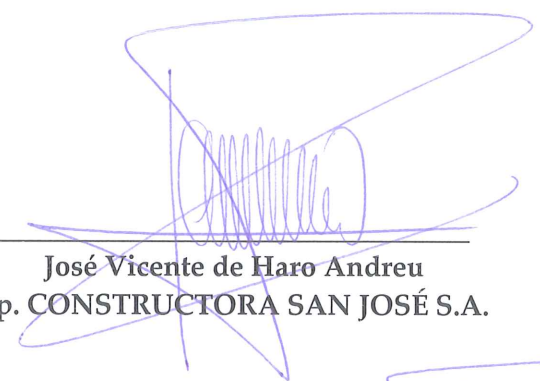
Asimismo, luego de un breve debate, la unanimidad de los accionistas presentes acordó designar en calidad de director de la sociedad, por el periodo de tres años dispuesto en los estatutos de la sociedad, a las siguientes personas:

- **Jacinto Rey González, en calidad de Presidente.**
- **César Gómez Derch.**
- **Estela Amador Barciela.**
- **Roberto Alvarez Alvarez.**
- **Víctor Rafael Ríos Salas.**

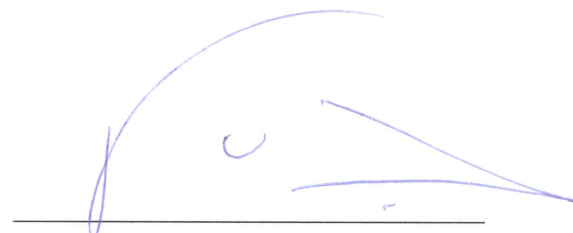
VIII.- REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente la Junta acordó facultar especialmente a los abogados don Víctor Ríos Salas y/o Juan José Izquierdo, para que éstos actuando individualmente o de manera conjunta procedan a reducir la presente acta, en todo o en parte, a escritura pública, sin necesidad de esperar a su aprobación.

Siendo las 10:30 horas y no existiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión.



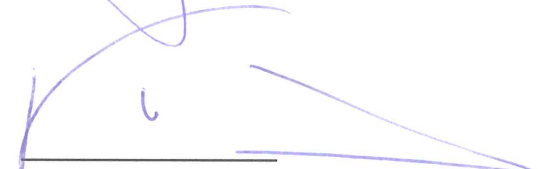
José Vicente de Haro Andreu
pp. CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A.



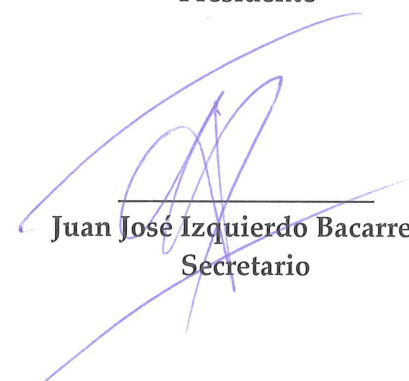
Víctor Rafael Ríos Salas
PP. CONSTRUCTORA E
INVERSIONES SANJOSÉ ANDINA
LIMITADA .



José Vicente de Haro Andreu
pp. CONSTRUCTORA E INVERSIONES SANJOSE ANDINA LIMITADA



Víctor Ríos Salas
Presidente



Juan José Izquierdo Bacarreza
Secretario

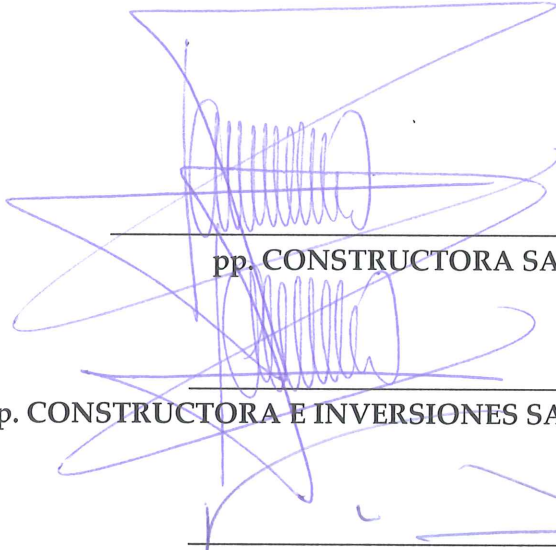
ASISTENCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A..

- A) CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A., representada por don José Vicente de Haro Andreu , por un número de 11 acciones;
- B) CONSTRUCTORA E INVERSIONES SANJOSE ANDINA LIMITADA representada por don José Vicente de Haro Andreu y don Víctor Rafael Ríos Salas, por un número de 10.989 acciones.

TOTAL 11.000

Santiago, 18 de Julio del año 2013



pp. CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A.

pp. CONSTRUCTORA E INVERSIONES SANJOSE ANDINA LIMITADA

pp. CONSTRUCTORA E INVERSIONES SANJOSE ANDINA LIMITADA